

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FORTEZA, LUIS RUBEN c/TIBALDI, JULIO CESAR s/CPL; Expte. 475 del Año 2011, se cita a los Herederos del Sr. Luis Rubén Forteza, argentino, D.N.I. Nº 11.115.471, que se domiciliara en calle San Juan Nº 5920 de la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a tomar intervención en la causa antes mencionada dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación de estos edictos. Todo por estar así ordenado en autos, en decreto que reza: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014. Previo al pase de fallo, cítese a los herederos del Sr. Luis Rubén Forteza notificándoselos por cédula en el último domicilio real conocido del causante y por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Ramoneda. Secretaria. Dr. Carlos Garibay. Juez. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Mariana Ramoneda. Secretaria. Dr. Carlos Garibay, Juez. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2014.

S/C 249798 Dic. 16 Dic. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Jorge Gustavo Borda, DNI Nº 20.525.762, del decreto de fecha 3/05/2012, dictado en autos RENZ DE BORDA, GLADYS RAQUEL c/BORDA, JORGE GUSTAVO s/DIVORCIO VINCULAR POR SEPARACIÓN DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE (Expediente Nro. 1028/2002), Santa Fe, 3 de Mayo de 2012. Conforme a la vacante producida por la designación del Dr. Ceccini como Juez de Cámara de Circuito, hágase saber que en los presentes la suscrita ha sido designada Nueva Jueza de Trámite (Art. 543 del C.P.C.C). Notifíquese a las partes por cédula. Agréguese las boletas acompañadas. A lo demás: Previamente, cumplimente en debida forma con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley Nº 12.851. Fecho: de lo peticionado, córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo.: Dra. Adriana Braga – Secretaria - Dra. Liliana Lourdes de Michelassi, Jueza.

\$ 33 249796 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Segunda Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, en autos caratulados: ATIENZA ENRIQUE FABIAN y LARROSA CECILIA VANESA POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR c/PASSADORE MARTIN y/u Otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 666/2013, haciendo efectivos los apercibimientos legales, se ha dispuesto declarar rebelde al codemandado Rodríguez Luis Alberto, D.N.I. Nº 16.863.248. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta Nº 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 16 de Mayo 2014. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a Luis Alberto Rodríguez. A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Guillermo Andrés Bazzan, Secretario. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez.

\$ 33 249896 Dic. 16 Dic. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados ONTIVEROS, NELIDA DEL CARMEN s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-00964009-3) la quiebra en fecha 4 de Noviembre de 2014 de Nélide del Carmen Ontiveros, D.N.I. Nº 6.198.209, de apellido materno Palacios, argentina, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Primer Pasaje Nº 4674 entre French y Beruti - Barrio Los Angeles de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Primera Junta Nº 4048 ambas de esta ciudad de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras Nº 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y

términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano: Juez - Dr. Jorge A. Gómez: Secretario. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2014.

S/C 249801 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ARENERA TOMA NUEVA S.R.L. contra IDEA EN MATERIALES S.A sobre QUIEBRA; (Expte. Nº 756 Año 2014), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 05 de Diciembre de 2014. VISTOS: CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de IDEA EN MATERIALES S.A. con domicilio social en calle Las Heras 5426 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de Diciembre de 2014 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Enero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 06 de Marzo de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de Abril de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 249799 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de lo Quinta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Diego R. Aldao, Secretaria Autorizante a/c Dra. María del Huerto Guayan, de fecha 06/10/2014, en los autos caratulados HUBACH, ALBA MARGARITA s/Quiebra - Expte. Nº 918/2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley y se han regulado los honorarios de los abogados y funcionarios intervinientes. Asimismo se ha corrido vista o la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2014. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario a/c.

S/C 249860 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LAZARO ANA KARINA c/DODORICO CARLOS DANIEL s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 21-00996044-6 del año 2014, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, pague el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darla por notificada de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado, Carlos Daniel Dodorico, D.N.I. Nº 18.515.278, Inscripto al Nº 107.211 BIS, al Folio 3895, Tomo 590 Par de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General, afectado con gravamen hipotecario de primer grado, registrado en el Registro General de la Propiedad así: El derecho real de hipoteca inscripto el 11 de Septiembre de 2013, bajo el Nro. 101.355, al Folio 1405, Tomo 218 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General, a fin de garantizar un préstamo en efectivo de \$ 113.302. Lo que se le hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 165 249828 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, Secretaria a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, en autos: DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/BERTOIA OCAMPO, MERCEDES ANA s/Demanda Ordinaria; Expte. Nº 168, año 2.002, conexidad Expte. 716/07, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos de IVAN ALBERTO RAIMONDI, L.E. 6.241.916: Sra. IVANA CLAUDIA RAIMONDI/Sra. ANALIA GUADALUPE RAIMONDI, y Sr. JAVIER RAIMONDI, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. DIEGO RICARDO ANICHWER, DNI 27.198.660 de los proveídos que seguidamente se transcriben dictados en los autos: BANCO MACRO S.A. c/ANICHWER, DIEGO RICARDO s/Ejecutivo; Expte N° 1089 año 2012, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 13 de Febrero de 2013. Proveyendo escrito cargo 397/2013: Téngase presente, certifíquense las fotocopias del poder agregadas en autos. Resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Diego Ricardo Anichwer, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Decrétese la inhibición general del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése, con la autorización requerida. Atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 7°, Inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena (Jueza) - Mazzi (Secretaria). Se transcriben a continuación los artículos del Reglamento de Mediación Judicial aprobado por la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta Nro. 30, pto. 17, a saber: Art. 1: Carácter voluntario y gratuito. La mediación en el ámbito del Poder Judicial será de carácter voluntario y gratuito y aplicable a toda cuestión de carácter patrimonial o extra patrimonial que sea susceptible de transacción siempre que no vulnere el orden público. Art. 7 inc. c: Promoción. La mediación podrá ser solicitada por cualquiera de las partes interesadas en forma directa al mediador competente o en el supuesto de causas judiciales, indirectamente, por remisión del Juez interviniente. Art. 7 inc. d: Suspensión de términos. Cuando la mediación sea solicitada durante la sustanciación de la causa en sede judicial, las partes, podrán convenir la suspensión de términos conforme lo autorizan los Códigos Procesales respectivos. En ningún caso se remitirá el expediente, permaneciendo éste en el Juzgado durante el proceso de mediación. Otro Decreto: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2014. Atento lo manifestado y constancias habidas en autos: cítese y emplácese al demandado por medio de edictos conforme Art. 73 del CPCC; los que se publicarán en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.287 (Art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo. Forno (Juez); Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 52,50 249802 Dic. 16 Dic. 18

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: AGÜERO, ADHEMAR RUDI c/CARPIO, EULOGIO s/Usucapión; (Expte. Nro. 402 año 2014), se ha dictado el siguiente decreto: Helvecia, 6 de Octubre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, otórgase la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva del dominio- artículo 3948 C.C. contra CARPIÓ EULOGIO y/o sus herederos y/o quien resulte titular dominial del inmueble y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien inscripto para el pago del impuesto inmobiliario partida 05-01-00-021725/0001-2, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho, en el término de tres días bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese por edictos que se publicará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de este Juzgado. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Helvecia, para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. Téngase presente la documental acompañada y reservada en Secretaría. Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección Provincial de Catastro para que informe si el inmueble objeto del presente se encuentra inscripto y en su caso quien o quienes son sus titulares. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorio para que informe si se encuentra abierto el proceso sucesorio y/o declaratoria de herederos del demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolín, (Juez). Helvecia, 29 de Octubre de 2014. Orlando Tomás Rojas, Secretario.

\$ 33 249858 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados TORRES, MICAELA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. N° 691; Aó 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TORRES MICAELA BEATRIZ, D.N.I. N° 31.708.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 5 de Diciembre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 249890 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados DUARTE, FELIPE BENICIO y Otra s/Declaratoria de herederos (Expte. 300, año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DUARTE, FELIPE BENICIO, D.N.I. N° 5.702.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 5 de Diciembre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 249888 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados LUNA, LUCIO BENITO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 892; AÑO 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUCIO BENITO TORRES, DNI N° 6.336.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 5 de Diciembre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 249886 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CARABAJAL, RUBÉN EVARISTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01955045-9, Año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Evaristo Carabajal, DNI N° 13.759.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 249818 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Pintos, Dominga Esther, L.C. N° 4.768.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos PINTOS, DOMINGA ESTHER s/Sucesorio; (Expediente N° 1014, año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 249822 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad, de Santa Fe, en autos caratulados: PROCHIETTO, ESMERALDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-00964000-9 año: 2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Esmeralda Teresa Prochietto, D.N.I. N° 2.634.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 249843 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados RUIZ DIAZ, ANSELMO Y VALLEJO, PETRONA s/Sucesorio; (Expte. 21-01026251-5), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: ANSELMO RUIZ DÍAZ, Documento N° M. 2.466.026 y PETRONA VALLEJO, Documento N° 0.755.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C. mod. Por Ley N° 11.287). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 249900 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, en autos caratulados: FIORI, ANGEL DOMINGO s/Sucesorio: (CUIJ 21-01955615-5), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Domingo Fiori documento de identidad N° 6.329.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2014. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 249820 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN ALBERTO MARTÍNEZ, DNI 17.052.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: MARTINEZ, JUAN ALABERTO s/Sucesorio; Expte. 761 año 2014) tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 249854 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de KNUTTSEN, GERARDO OSCAR, quien acreditaba su identidad con DNI 3.163.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y apercibimientos legales en los autos caratulados KNUTTSEN, GERARDO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 458/2014) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.). Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 249904 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe (CUIJ 21-01955842-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO MARCELO SALAZAR (L.E. N° 2.398.357), a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 249797 Dic. 16 Dic. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ETCHETTO, NYDIA NOEMI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-00903590-4, año 2014), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nydia Noemí Etchetto, Documento de Identidad N° F 1.050.411, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2014. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 249895 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bravo Edgardo Oscar, DNI. N° 7.872.489 y de doña Bolaños Adriana Alejandra, DNI. N° 6.671.087, en los autos caratulados BRAVO, EDGARDO OSCAR y BOLAÑOS, ADRIANA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 1512 Año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Dra. María Inés Ascua de Leonowicz, Secretaria. Dr. Eduardo Soderó, Juez.

\$ 45 249870 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, CLARA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00840990-8 (Año 2.014), se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos de doña Clara Fernández, apellido materno Gómez, L.C. Nº 0.909.443, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 249795 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez da Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación, Santa Fe y para los autos caratulados: ROLDAN, MARIA JOSEFA y Otro s/Declaratoria de herederos CUIJ: 21-00903184-4/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Josefa Roldán, L.C. Nº 1.117.884 y de José Lucio Martínez, L.E. Nº 2.374.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014. Dr. Silvestrini, Secretario subrogante.

\$ 45 249865 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez da Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nom. Santa Fe y para los autos caratulados; FIGUEROS, OSCAR VICENTE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 486/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Vicente Figueroa, D.N.I. Nº 8.500.840, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 249867 Dic. 16 Dic. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELIO MARTÍN MANA, D.N.I. Nº 6.275.819, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, Fdo.: Dra.: Marta Bürgi de Oregioni. Dr. Tristán R. Martínez. Juez. San Jorge, 11 de Septiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 249832 Dic. 16 Dic. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 13, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera - Sta. Fe, en los autos: DALLA FONTANA, ELVIO NILO c/MANTARAS, RODOLFO DOMINGO DEL

HUERTO y Otros s/División de condominio; (Expte. Nº 599/2006), ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: Vera, 15 de Septiembre de 2014. 3- Téngase presente el fallecimiento denunciado. 4- Cítese por edictos a los herederos y/o sucesores del demandado fallecido a los fines que comparezcan a tomar la intervención legal correspondiente. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria. Se deja debida constancia que se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Ignacio Ernesto del Huerto Mántaras y/o sucesores la cónyuge supértese Sra. Clorinda Elena Candioti y los hijos Clorinda María del Huerto, María Virginia e Ignacio Alberto todos de apellido Mántaras. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado, por el término de Ley (Cinco (5) días), bajo apercibimientos de Ley. Vera, 5 de Noviembre de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 52,50 249788 Dic. 16 Dic. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados ROME, CAROLINA s/Sucesorio; (Expte. Nº 912 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CAROLINA ROME, L.C. Nº 5.340.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley Nº 11.287). Rafaela, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 52,50 249788 Dic. 16 Dic. 22

En los autos sucesorios de don RICARDO ADOLFO LOBAISA (D.N.I. 6.282.110) y de doña NILDA BEATRIZ JEREZ (D.N.I. 3.780.386), que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, (Expte. Nº 975/2014) promovido por el Dr. Antonio Isaia, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 249840 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alverico Adán Hartmann, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. Nº 980 - Año 2014 - HARTMANN, ALVERICO ADAN s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 5 de Diciembre de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 249892 Dic. 16 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLORIA AMALIA CARINELLI, D.N.I. Nº 4.101.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Exp. Nº 954 - Año 2.014 - Carinelli, Gloria Amalia s/Sucesorio. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en sede judicial por el término de ley. Dr. Elido Ercole -Juez; Julia Fascendini -Secretaria. Rafaela, 2 de Diciembre de 2.014. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 249859 Dic. 16 Dic. 31

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: VICENTIN PABLO EMILIANO c/VISINTINI FRANCISCO LUIS FÉLIX y Otros s/Usucapión; Expediente N° 348/2014, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a los señores FRANCISCO LUIS FÉLIX VISINTINI, ZULEMA VENTURINI DE VISINTINI y/o a sus herederos y/o Sucesores y/o a quienes resulten titulares registrales y/o propietarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes a usucapir (Dos inmuebles sitios en calle Ituzaingó N° 523/45 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, individualizados como Lotes 4 y III de la Manzana N° 84 del Plano Número 16.594 Año 1954, Partidas Inmobiliarias N° 03-20-00-009548/0003-4 y N° 03-20-00-009548/0001-6, Padrones Municipales N° 001/35/021/000 y N° 001/35/022/000, Dominios inscriptos al Tomo 91, Folio 222, Número 13017 - Departamento General Obligado y al Tomo 16, Folio 256, Número 42788 Dpto. Gral. Obligado, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados y de setecientos cincuenta metros cuadrados, respectivamente. Reconquista (SF), 28 de Noviembre de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 116,64 249825 Dic. 16 Dic. 18
